

las provincias.es

Comarcas

El Arzobispado admite que carece de título de propiedad de la iglesia de Xàbia

El PSPV aporta documentos que desvelan que la **villa llegó a empeñarse** para poder sufragar las obras del templo

24.09.09 -
LUCÍA RONDA
| XÀBIA

El Arzobispado de Valencia hizo uso del «privilegio» que le concede la Ley Hipotecaria para escriturarse la iglesia de San Bartolome de Xàbia, ya que, según señala la certificación del registro, sus representantes admitieron que carecían del documento acreditativo de propiedad o adquisición del edificio.

Tampoco hay constancia de ningún acuerdo municipal en el que el Ayuntamiento de Xàbia haya hecho renuncia de sus derechos sobre este edificio histórico», según denuncia el PSPV local, un extremo que constató el alcalde, Eduardo Monfort, tras revisar toda la documentación existente en los archivos oficiales.

Ante estas evidencias, los socialistas ven imposible que el Arzobispado de Valencia pueda sostener su derecho a propiedad del templo de San Bartolomé, o de lo contrario no se hubieran visto obligados a utilizar el artículo 206 de la Ley Hipotecaria, un «privilegio» por el que el organismo religioso puede «emular» al notario y, con sus propias certificaciones, registrar oficialmente los bienes.

La única prueba que les hizo falta a los representantes de la Diócesis valenciana fue decir que la finca, cuyo valor catastral es de 319.000 euros, les pertenece «desde tiempo inmemorial» o «al menos más de 30 años». Sin embargo, en Xàbia no sólo quedan testimonios vivos de la memoria de hace tres décadas, sino que también se conservan documentos históricos.

En este sentido, el PSPV ha recopilado inventarios municipales desde 1924 hasta 1960 en los que aparece la iglesia parroquial y sus dependencias como un bien público, al igual que el Convento de las Agustinas, la Casa Abadía, la capilla del Cementerio de San Joan y las ermitas del Pópul, Santa Llúcia y del Calvario.

La bibliografía aportada por los socialistas en la moción, que se debatirá esta noche en pleno para

exigir al ejecutivo una defensa del patrimonio local, repasa la historia de la iglesia fortaleza desde su primera piedra. La referencia más antigua es un documento de 1308 en el que Jaume II ordena a los habitantes de Xàbia que hagan una torre para su defensa.

Ya en 1513 comenzaron las obras de ampliación y otros escritos constatan que Bernat Sapena y sus hijos, vecinos de Xàbia, fueron los principales contribuyentes a la obra. El Archivo Municipal conserva facturas del siglo XVI por el trabajo de Cristóbal el tosquero o de Guillem Soria por las tablas de madera para levantar el campanario, que se construyó en 1956 por decisión del consell de la villa, es decir del Consistorio.

Los dispendios por la magna obra incluso llevaron a serios apuros a las finanzas locales, como consta en los documentos de «concorda» por los que Xàbia negocia aplazar el pago a sus acreedores de más de 45.000 libras, gastadas en obras de defensa y en la construcción de la Iglesia-fortaleza. A mediados del siglo XIX el Ayuntamiento decidió construir una nueva capilla y acometer otras reformas como la pavimentación del templo. Según las anotaciones de la época, «la magnificencia del Consistorio y otras aportaciones de ciudadanos del pueblo consiguieron repavimentar la iglesia de San Bartolomé con 2.700 tableros de cerámica de Oliva».



MONUMENTO. Fachada de la iglesia de San Bartolomé. /J. IGLESIAS